



**TRIBUNAL DE HONOR**  
**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO**

Santiago, 21 de octubre del año 2020.

VISTOS:

1.- La propuesta de fallo evacuada por la Comisión Regional de Disciplina del Bío-Bío de fecha 9 de octubre del año 2020, por la cual se recomienda sancionar al socio señor **Héctor Venegas Godoy**, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por un rodeo, en razón de haber tomado fotografías al Jurado Sr. Andrés Amor Alfaro durante el desarrollo de la serie campeones del Rodeo del Club Huepil el día 2 de febrero de 2020, con el ánimo de amedrentarlo.

2.- Que citado el denunciado no compareció al proceso disciplinario.

CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, la conducta descrita en la denuncia por el Jurado Sr. Amor de tomar fotografías a su persona es un hecho público y objetivo que además está acreditada con fotografías tomadas al denunciado en el acto que se denuncia, por lo que no cabe sino que darla por acreditada.

**Segundo:** Que, las intenciones del denunciado Sr. Venegas al tomar las fotografías no fueron exteriorizadas y quedaron en su fuero interno, por lo que no puede presumirse que aquel haya tenido la intención de amedrentar al Jurado, y no existiendo otra prueba acerca del propósito que tuvo el fotógrafo denunciado, cabe desechar la existencia de aquellas intenciones.

**Tercero:** Que, en consecuencia la conducta objetiva del socio Sr. Venegas se limita a tomar varias fotografías al Jurado Sr. Amor durante el desarrollo de la serie de campeones del rodeo señalado, la cual no es constitutiva de infracción y por lo tanto no puede ser penalizada ni sancionada.

SE RESUELVE:

Absolver al denunciado Sr. Héctor Venegas Godoy de todo cargo en esta investigación.

La resolución fue tomada por la unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que concurrieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese al denunciante, denunciados, y archívese en su oportunidad.

**Rol 17-2020.**



Ignacio Maruri Legarraga  
Secretario

Juan  
Sebastián  
Lindor  
Reyes  
Pérez

Firmado digitalmente por  
Juan Sebastián  
Lindor Reyes  
Pérez  
Fecha:  
2020.10.29  
17:33:44 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez  
Presidente